

# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA DE EXPURGO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

## 996

*ANUNCIO relativo al expurgo de expedientes judiciales.*

D. Aner Uriarte Codón, Presidente de la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

### HAGO SABER:

Que la Junta de Expurgo de Expedientes Judiciales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2020, ha acordado el expurgo de los siguientes expedientes que figuran en las relaciones y oficios remitidos y declarados terminados por los propios Órganos Judiciales de procedencia según manifiestan los responsables de los Archivos correspondientes; asimismo, se establece la reserva que no se procederá a su destrucción, hasta que se emita informe por el Director del Patrimonio Histórico sobre los expedientes que por su valor histórico-documental deban ser preservados y que debe presentarse antes de la celebración de la siguiente junta de expurgo.

#### ÁLAVA/ARABA

##### Vitoria-Gasteiz

Documentación y expedientes del Depósito de Efectos a los que se ha procedido a dar destino legal hasta 2014, Expedientes del equipo psicosocial judicial de Vitoria-Gasteiz, archivo lote 1.2; Lote 1/2020.

Juzgados de lo Penal no 1, 2 y antiguo 3 (actual la Instancia no 6) fecha de archivo anterior al 31-12-2006 y si tiene ejecutoria cuya fecha de archivo definitivo sea anterior al 31-12-2015; Lote 2/2020.

Juzgado de Instrucción n.º 1, 2, 3 y 4: procedimientos que pueden generar ejecuciones: Juicios de Faltas, J. Faltas Urgentes y las Ejecuciones de los mismos cuya fecha del estado de archivo Provisional o definitivo sea anterior al 31-12-2012, Resto de procedimientos cuya fecha del estado de archivo o Sobreseimiento provisional o definitivo sea anterior al 31-12-2006; Lote 3/2020.

Juzgados de lo Social no 1, 2, 3 cuya fecha de estado de archivo sea anterior al 31-12-2005; Lote 5/2020.

Juzgados de 1.ª Instancia n.º 4, 8 entrada en el archivo en el año 2010, a excepción de las Ejecutorias que no se encuentren en archivo definitivo; así como los procedimientos de familia al ser inexpurgables; Lote 6/2020.

#### BIZKAIA

##### Bilbao

Expediente gubernativo n.º 4/20 Juzgados de 1.ª Instancia n.º 2,3,4,9,10

Procedimientos con entrada en el archivo Territorial de Bilbao en el año 2005 y relacionados en los lotes de expurgo siguientes:

- Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2, lote n.º 6/20.
- Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3, lote n.º 7/20.
- Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4, lote n.º 8/20.
- Juzgado de 1.ª Instancia n.º 9, lote n.º 11/20.
- Juzgado de 1.ª Instancia n.º 10, lote n.º 12/20.

Expediente gubernativo n.º 5/20 Juzgado de Menores n.º 1 y 2

Procedimientos con entrada en el archivo Territorial de Bilbao en los años 2007, 2008 y 2009 y relacionados en los lotes de expurgo siguientes:

- Juzgado de Menores n.º 1, lotes n.º 17/2020, 18/2020 y 19/2020.
- Juzgado de Menores n.º 2, lotes n.º 20/2020, 21/2020 y 22/20.

Expediente gubernativo n.º 6/20 Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

Los expedientes incoados en los años 2008, 2009 y 2010, que fueron depositados en este archivo Territorial de Bilbao.

Expediente gubernativo n.º 7/20 Juzgado de lo Penal n.º 1 y 2

Procedimientos en estado de archivo definitivo que han tenido entrada en el archivo Territorial de Bilbao los años 2008 y 2009 y relacionados en los lotes de expurgo siguientes:

- Juzgado de lo Penal n.º 1, lote 19/18.
- Juzgado de lo Penal n.º 2, lote 29/18.

Expediente gubernativo n.º 8/20 Juzgado de lo Social n.º 3

Procedimientos incoados en los años 2004 y 2005, que se encuentran depositados en el archivo Territorial de Bilbao y relacionados, respectivamente, en los lotes n.º 1/2020 y 6/2020.

Depósito de efectos judiciales, expedientes de los que se acuerda su archivo definitivo, por estar finalizados, procediendo a su destrucción, correspondientes a los años 1992, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

Peritos, expedientes de Designaciones de Peritos de los años 2013 y 2014, así como las solicitudes de inclusión del año 2014 y de los listados de peritos correspondientes a los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

## GIPUZKOA

### Irun

Expediente de expurgo n.º 0001/2020

Expedientes de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 y 3: quiebras, suspensiones de pagos, testamentarias, expedientes de dominio, declaraciones, fallecimiento y adopciones. con fecha entrada en el archivo anterior al 01-01-2008.

**Expediente de expurgo n.º 0002/2020**

Expedientes de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 y 3: PAB con fecha entrada en el archivo anterior al 01-01-2000.

**Expediente de expurgo n.º 0003/2020**

Expedientes del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3: sumarios con fecha de entrada en el archivo hasta el 31-12-1999.

**Expediente de expurgo n.º 00011/2020**

Expedientes del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3: Diligencias Previas con fecha entrada en este archivo hasta el 31-12-1999.

**Expediente de expurgo n.º 0012/2020**

Expedientes del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2: Diligencias Previas, con fecha entrada en este archivo anterior al 31-12-1999.

**Comunicación ZZZ 3/20.**

Expedientes del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3: Diligencias Indeterminadas, Gubernativos y Justicias Gratuitas, con fecha de entrada en el archivo anterior al 31-12-2006.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, al objeto de que en el plazo de dos meses puedan los interesados recuperar aquellos documentos que en su día aportaron al proceso, previniéndole de que, transcurrido el plazo sin que los interesados hubieran promovido su devolución, se les tendrá por decaídos en su derecho a recuperar los documentos aportados.

Lo que se hace público todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, sobre Modernización de los Archivos Judiciales.

En Bilbao, a 3 de noviembre de 2020.

El Presidente de la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma del País Vasco,  
ANER URIARTE CODÓN.